

a don Antonio Emilio Ureña López, en el Area de Conocimiento de Organización de Empresa y adscrita al Departamento de Economía y Administración de Empresas.

Málaga, 22 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a doña Carmen Romero Funes Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril de 2001), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Carmen Romero Funes Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos», adscrita al Departamento de Filologías Integradas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

A N E X O

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la de 24 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Mediante Resolución de 24 de noviembre de 2001, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, y del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

D I S P O N E

Dar publicidad a la Resolución de 24 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, que se inserta como Anexo a la presente Resolución. Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 29 de noviembre de 2001.- El Director General (Orden de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2001, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden de 19 de julio de 2001 (BOE de 25 de septiembre) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar las relaciones provisionales, por ámbitos territoriales, de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios de Información de este Ministerio, calle de la Manzana, número 2, y San Bernardo, número 21, 28015, Madrid, y su página Web, www.mju.es; Ofertas de Empleo Público; Organismo competente de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas; Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia; Tribunales Superiores de Justicia; Audiencias Provinciales; Centro de Información Administrativa de Administraciones Públicas, calle María de Molina 50, 18035, Madrid.

Los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la Orden de convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín

Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación de las listas de admitidos.

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por la Resolución que se cita.

Por Resolución de 12 de julio de 2001 (BOJA núm. 106, de 13 de septiembre de 2001), y posterior corrección de la misma (BOJA núm. 126, de 30 de octubre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, adscritos al personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regirlos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso de la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, delegada por Orden de la Consejería de Gobernación de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12 de julio),

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en él se especifican.

Los destinos son irrenunciables, salvo que, con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación y a la Dirección General de la Función Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. La contestación a las reclamaciones formuladas por los solicitantes con ocasión del trámite previsto en la base undécima de la Resolución de 12 de julio de 2001, se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la resolución del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Cádiz, 29 de noviembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANEXO de acta nº 6 de fecha de 29 de noviembre de 2001, de la Comisión de Valoración del Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, convocado por Resolución de 12 de julio de 2001 (B.O.J.A. nº 106, de 12 de septiembre de 2001).

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS/AS DE LAS PLAZAS

| CODIGO | PUESTO TRABAJO | CUERPO | D.N.I. | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE | P.TOTAL | C.DESTINO |
|---------|---|--------|------------|---------------------|-------------|----------------|---------|--------------------|
| 459910 | NG. INFORMACIÓN Y REGISTRO | C1 | 31.237.056 | MÓRGADO | GARCÍA | JUAN CARLOS | 19,50 | DELEG. PROV. CÁDIZ |
| 3276010 | NG. GESTION | C1 | 31.213.477 | ALVERO | RUFFONI | MARIA JESUS | 16,22 | DELEG. PROV. CÁDIZ |
| 3188810 | SC. GESTION PERSONAL | A11 | 31.146.232 | PEREZ | ROLDAN | ANTONIO | 16,90 | DELEG. PROV. CÁDIZ |
| 1769810 | NG. PROCEDIMIENTO | C1 | 15.957.024 | GARCIA | GONZALEZ | MARIA ARANZAZU | 15,90 | DELEG. PROV. CÁDIZ |
| 2480010 | UN.TÉCNICA F.O | A11 | 28.338.354 | CABRERA | RODRÍGUEZ | JOSE | 20,35 | DELEG. PROV. CÁDIZ |
| 2479410 | ASESOR TÉCNICO | A11 | 29.731.847 | GARCIA | TEJERA | IGNACIO | 13,10 | DELEG. PROV. CÁDIZ |
| 3274510 | NG. GESTION Y TRAMITACION | C1 | 31.211.109 | CANO | GARCIA | JOSE MANUEL | 21,45 | DELEG. PROV. CÁDIZ |
| 3274610 | NG. GESTION | C1 | 31.190.807 | BLANCO | LOPEZ | CARMEN | 16,90 | DELEG. PROV. CÁDIZ |
| 458710 | ASESOR TÉCNICO-IMPACTO INDUSTRIAL | A2 | 31.230.134 | PEREZ DE LARA | MORENO | JOSE JOAQUIN | 8,35 | DELEG. PROV. CÁDIZ |
| 461010 | NG. INSPECCION SANCIONES | C1 | 31.191.403 | CERON | TÉLLEZ | ROSA | 19,20 | DELEG. PROV. CÁDIZ |
| 463510 | NG. GESTION ADMINISTRATIVA | C1 | 31.184.510 | RUIZ | PEREZ | M CARMEN | 19,60 | DELEG. PROV. CÁDIZ |
| 463910 | LETRADO RELACIONES LABORALES | A11 | 32.846.980 | CABEZA | RAPP | JOSE CARLOS | 9,62 | DELEG. PROV. CÁDIZ |
| 458110 | ASESOR TÉCNICO-SANCIONES | A11 | 74.870.089 | GONZALEZ | MANZANO | FRANCISCO | 13,07 | DELEG. PROV. CÁDIZ |
| 457910 | ASESOR TÉCNICO-ACTIVIDADES INDUSTRIALES | A2 | 75.455.576 | ARIAS | RODRÍGUEZ | ENRIQUE | 15,51 | DELEG. PROV. CÁDIZ |
| 458410 | NG. SEGUIMIENTO | C1 | 31.396.027 | MARQUEZ | CALCIS | JOSEFA | 20,05 | DELEG. PROV. CÁDIZ |
| 457310 | NG. SEGUIMIENTO | C1 | 31.211.814 | RAMÍREZ DE ARELLANO | ACQUARONI | M. CARMEN | 17 | DELEG. PROV. CÁDIZ |
| 7062410 | DP. DESARROLLO TECNOLOGICO | A2 | 31.639.851 | MENACHO | LOBATO | DIEGO | 14,85 | DELEG. PROV. CÁDIZ |
| 7091510 | ASESOR TÉCNICO | A11 | 25.552.459 | MARTINEZ | SERRATOSA | NARCISO | 16,80 | DELEG. PROV. CÁDIZ |